DECRETO 1255 DE 2004

(abril 23)

por el cual se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales, en especial de las conferidas por el numeral 13, del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973 y la Ley 489 de 1998,

DECRETA:

Artículo 1°. Encárgase de las funciones de la Subdirección del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a María Jimena Acosta Illera, Jefe de Area 105-41-Area de Recursos Humanos, mientras dura la ausencia del titular del cargo.

Artículo 2°. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 23 de abril de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Alberto Velásquez Echeverri.